

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2016
DEL CONSEJO RECTOR
DEL INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

En Valencia, siendo las 10:15 horas del miércoles, 20 de julio de 2016, y en el despacho del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, sito en Calle Palau, 14 de Valencia, debidamente convocados por voluntad del Presidente, se reúnen los miembros, que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Valenciano de Administración Tributaria, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Rector de fecha 13 de junio de 2016.

2. Cuestiones Procedimentales:

- Informe de la Intervención General sobre el control financiero de expedientes de anulación y baja por prescripción de los ejercicios 2012 a 2014. Informe de el IVAT sobre la prescripción de los ejercicios 2012 a 2014.
- Impulso en la reorganización administrativa de el IVAT
 1. Incorporación Grupo A2
 2. "Nuevo" Proyecto de modificación del Decreto 84/2015. Estado de tramitación.
 3. Otras cuestiones
- Colaboración de becarios universitarios. Estado de tramitación.
- Evolución de ingresos . Análisis del primer semestre del año 2016, por tributos propios y por tributos cedidos.
- Evolución de la Campaña de Renta y Patrimonio.
- Proyectos de actuación. "Plan de Acción de Protocolos No Autoliquidados".

3. Cuestiones Jurídicas:

Delegación de competencias en los órganos de IVAT. Estado de tramitación.

Estudio preliminar para la futura transformación de el IVAT en "Entidad de Derecho Público".

4. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Rector de fecha 13 de junio de 2016.

-El Presidente del Consejo Rector, toma la palabra, presenta a todos los miembros que forman parte del mismo:

Presidente del Instituto que ejercerá la Presidencia.

D. Vicent Soler i Marco.

Secretaria Autonómica de Hacienda que ejercerá la Vicepresidencia.

D^a Clara Ferrando Estrella.

Director General de Tributos y Director General del Instituto, vocal nato.

D. Eduardo Roca Hernáiz.

Inspector de Tributos, nombrado vocal por el Consell.

D. Javier Casas Gimeno.

Inspectora de Tributos, nombrada vocal por el Consell, que ejercerá de Secretaria por nombramiento del Presidente.

D^a Sonia Encarnación Díaz Español.

y da por válidamente constituida la sesión.

-Acto seguido pregunta a todos los miembros si han leído el Acta de la Sesión de fecha 13 de junio, que fue remitida junto con la convocatoria de la presente sesión por la Secretaria del Consejo.

-La Secretaria hace una breve síntesis de lo contenido en el Acta.

-Todos los miembros confirman su lectura y están de acuerdo con lo que en ella se recoge.

-El Presidente del Consejo Rector y la Secretaria del mismo firman el Acta.

-Como previo al inicio de la Sesión el Presidente pone de manifiesto su preocupación por las noticias que están saliendo en prensa en relación con la presión fiscal de la Comunitat Valenciana. En concreto hace referencia a un artículo sobre el Impuesto de Patrimonio que se aleja de la realidad, pues nuestra Comunidad Autónoma está en la media del resto de Comunidades.

-El Presidente ya transmitió a la Comisión de Expertos sobre la Reforma Fiscal en la Comunitat Valenciana que los puntos relevantes en su trabajo eran:

- 1) Orden y sistematización de la política fiscal valenciana.
- 2) Alcanzar el cumplimiento de la progresividad fiscal.
- 3) Lucha contra el fraude fiscal.

2.- Cuestiones Procedimentales.

- ***Informe de la Intervención General sobre el control financiero de expedientes de anulación y baja por prescripción de los ejercicios 2012 a 2014. Informe de el IVAT sobre la prescripción de los ejercicios 2012 a 2014.***

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto explica las líneas que sigue el Informe de la Intervención General. Pone de manifiesto su descontento con los "términos" y las "formas" utilizados en el mismo, pues la colaboración por parte del personal del Instituto ha sido absoluta. Además entiende que los conceptos que se emplean no son utilizados en el sentido correcto. Es importante entender el concepto de "prescripción", en sentido estricto.

-El vocal Javier Casas y Subdirector General del Instituto explica que por parte del Instituto se ha realizado un argumentario (que se adjunta al acta) que matiza el contenido del Informe de la Intervención General. Asimismo indica que es la primera vez que se realiza este control de ingresos y que por tanto la metodología es nueva y han surgido problemas en la recogida de datos. De los 322 millones de euros anulados, en sentido estricto por prescripción han sido 7 millones de euros.

-En el argumentario se detallan todos los motivos por los que se ha procedido a anular las liquidaciones. Asimismo es de resaltar que la mayor parte de anulaciones se deben a resoluciones y sentencias estimatorias del TEAR y del TSJ en los procedimientos de comprobación de valor, así como a cambios de criterios jurisprudenciales que han perjudicado a la Administración Tributaria.

-El Director General y el Subdirector General del Instituto comentan que se está haciendo un estudio pormenorizado e individualizado de los expedientes prescritos para poder ver cuáles han sido los motivos de inactividad y poder corregirlos. Asimismo en la herramienta informática se van a implementar alertas, tanto para las suspensiones como para las prescripciones. Por último señala que va a reforzarse el Departamento de Recaudación.

-El Presidente y la Vicepresidenta del Consejo, entienden los matices que se les han explicado (anulaciones, prescripciones, suspensiones...) y ven muy positivo el cambio de funcionamiento y el seguimiento de las liquidaciones que va a realizar a partir de ahora el Instituto.

-El Presidente entiende que la situación es compleja. Que hay poco personal. Que el Instituto está en fase de reorganización.

- **Impulso en la reorganización administrativa del IVAT**

- ***Incorporación Grupo A2***

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto pone de manifiesto las dilación que está sufriendo la reorganización del IVAT. El Grupo A2 no se incorporará hasta el 5 de septiembre, y deberán disfrutar de sus vacaciones.

-El Presidente dice que necesitamos la incorporación inmediata. Se necesita urgentemente mano de obra cualificada, no podemos esperar ni dilatar el proceso.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto se ofrece a hablar con la Directora de Función Pública para acelerar el proceso. El Presidente señala que si no es así, que será el mismo quien hable con la Consellera competente.

- **“Nuevo” Proyecto de modificación del Decreto 84/2015. Estado de tramitación.**

-La Secretaria informa que se ha dado nueva redacción a la modificación del Decreto 84/2015 para incorporar las recomendaciones realizadas por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Otras cuestiones**

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto informa sobre la reunión mantenida con la Secretaría Autonómica de Hacienda y la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dos de los funcionarios adscritos a DGTic estarán en las dependencias del IVAT para el desarrollo de su trabajo.

-El Presidente vuelve a poner de manifiesto la importancia de la función transversal que realiza DGTic. Habla sobre economías de escalas y felicita al personal del IVAT por haber llegado a un entendimiento.

- **Colaboración de becarios universitarios. Estado de tramitación.**

-La Secretaria comenta al resto de miembros del Consejo Rector el grado de avance en cuanto a la colaboración de becarios universitarios. La existencia de un Decreto sobre Becas obliga al Instituto y a la Dirección General de Tributos y Juego al seguimiento de los pasos que allí se establecen, sobre todo, en cuanto a la participación de estudiantes y licenciados de las tres provincias de la Comunitat Valenciana.

-El Presidente reitera que la colaboración es muy interesante, que es buena idea que se pueda abrir a las tres provincias y que no sólo utilicemos el mecanismo de las becas, sino también las prácticas de estudiantes, como ya se expuso en la reunión anterior.

- **Evolución de ingresos. Análisis del primer semestre del año 2016, por tributos propios y por tributos cedidos.**

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto explica la evolución de los ingresos tributarios en el primer semestre del año (cuadro que se adjunta al acta). También pone de manifiesto las dificultades que tiene el Instituto para poder llegar a conocer el porqué del comportamiento de los ingresos tributarios. La modificación del Decreto 84/2015, que incorpora un nuevo Departamento de Auditoría y Análisis de Datos Tributarios redundará en la mejora del análisis de la información.

-El Presidente, como ya hizo en la anterior reunión, muestra su interés por dar mayor contenido y realizar mayores actuaciones en el ámbito de los Impuestos Medioambientales. Sería aconsejable organizar reuniones de trabajo con la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y con la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

También incide en la tributación del juego administrativo, en el juego electrónico e insta a que se inicien estudios para buscar nuevas vías de tributación y nuevas líneas de inspección.

- **Evolución de campañas (Renta y Patrimonio)**

-El vocal Javier Casas y Subdirector General del Instituto explica el informe que se ha realizado (que se adjunta al acta) sobre la evolución de la campaña sobre Renta y sobre Patrimonio.

-Se han logrado realizar el doble de declaraciones de IRPF en las dependencias de Castellón, Valencia y Alicante, atendiendo incluso a personas que no tenían cita previa.

- **Proyectos de actuación. "Plan de Acción de Protocolos No Autoliquidados".**

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto comenta el grado de avance de el nuevo proyecto de actuación: Plan de Acción de Protocolos No Autoliquidados (PAPNA). En este proyecto se pretende realizar la búsqueda de no declarantes.

-El vocal Javier Casas y Subdirector General del Instituto comenta que se definen nuevos caminos para la lucha contra el fraude. Se realizarán requerimientos de aquellos protocolos notariales de los que no conste la autoliquidación presentada, para posteriormente, si procede, regularizar la situación tributaria e iniciar el procedimiento sancionador.

-El Presidente pone de manifiesto la importancia de la lucha contra el fraude, por lo que cree que el Proyecto, en las líneas indicadas, será un buen instrumento, a la espera de los frutos que puedan derivarse del mismo.

3. Cuestiones Jurídicas:

- **Delegación de competencias en los órganos de IVAT.**

-La Secretaria informa que Resolución de Delegación de Competencias en los órganos de IVAT ya ha sido firmada y que se ha publicado hoy mismo en el DOGV.

- **Estudio preliminar para la futura transformación del IVAT en "Entidad de Derecho Público".**

-La Secretaria comenta que se continúan con los estudios para la futura transformación del Instituto en una entidad de derecho publico.

-El Presidente anima a que se continúen con el estudio para conseguir en el futuro la Agencia Tributaria Valenciana.

4. Ruegos y preguntas

-El Plan de Control Tributario 2016 ya está elaborado, habitualmente se ha realizado "toma de razón" por parte del Consell, pero no es obligatorio.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto propone que se proceda a su publicación sin pasar por el trámite anterior, dadas las fechas en las que nos encontramos.

-El Presidente cree que es aconsejable meditarlo. Insta a todos los miembros del Consejo Rector a su análisis y propuesta.

5.- Cierre de la sesión.

Siendo las 12:00 horas se da por concluida la sesión de constitución del Consejo Rector del Instituto Valenciano de Administración Tributaria.

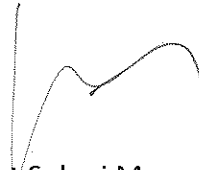
LA SECRETARIA



Sonia Encarnación Díaz Español

VºBº

EL PRESIDENTE



Vicent Soler i Marco